

**SERVICIO DE VISADO - GASTOS DE TRAMITACIÓN**

En vigor desde el 1 de octubre de 2011

Actualizado: 15/10/2012

Tipo de intervención colegial	Detalle	Baremos		Gastos de tramitación (1)
<b>1</b> Visado obligatorio de actuaciones profesionales, según RD 1000/2010	Incluye el registro de la actuación profesional (ver <b>3</b> )	Proyectos de ejecución de edificación (y legalizaciones)	<=100 m2	105,00 €
	No incluye el diligenciado de libros (ver <b>4</b> )		100-350 m2	157,50 €
			>350 m2	210,00 €
		Proyectos de demolición de edificación (que no requieran el uso de explosivos)	<=1000 m3	105,00 €
			1000-5000 m3	157,50 €
			>5000 m3	210,00 €
<b>2</b> Visado no obligatorio de actuaciones profesionales, según RD 1000/2010		Incluye el registro de la actuación profesional (ver <b>3</b> )	Proyectos apertura sin obra y Estudios Básicos de Seguridad y Salud	
	No incluye el diligenciado de libros (ver <b>4</b> )	Resto de Proyectos ( <b>2</b> )	<=100 m2	52,50 €
			100-350 m2	78,75 €
			>350 m2	105,00 €
		Estudios de Seguridad y Salud ( <b>2</b> )	<=500 m2	52,50 €
			500-3000 m2	78,75 €
			>3000 m2	105,00 €
	Otros documentos técnicos (certificados, informes, dictámenes, valoraciones, ite, andamios, cajones de obra, grúas, calicatas, ...)			30,00 €
<b>3</b> Registro de actuaciones profesionales	No incluye el registro, sellado y archivo de los documentos técnicos correspondientes a la actuación profesional (proyecto, estudio, informe, ...)	Proyectos apertura sin obra y Estudios Básicos de Seguridad y Salud		15,00 €
		Resto de Proyectos y Estudios de Seguridad y Salud ( <b>2</b> )		20,00 €
		Direcciones de obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud	<=500 m2	30,00 €
	500-3000 m2		70,00 €	
	No incluye el diligenciado de libros (ver <b>4</b> )	>3000 m2	100,00 €	
		Otros documentos técnicos (certificados, informes, dictámenes, valoraciones, ite, andamios, cajones de obra, grúas, calicatas, ...)		15,00 €

Tipo de intervención colegial	Detalle	Baremos	Gastos de tramitación (1)
4 Otros trámites de obligado cumplimiento sobre actuaciones visadas o registradas	<p>Diligenciado: Del libro de incidencias en coordinaciones de seguridad y salud, al presentar el Acta de Aprobación</p> <p>Diligenciado: Del libro de órdenes en direcciones de obra, al presentar Acta de <b>Replanteo e Inicio de obra (3)</b></p>		20,00 €
	Depósito del seguimiento de obra y de los controles de dirección de ejecución de obra (incluye visado CFO, si se aporta)	<=500 m2	90,00 €
		500-3000 m2	120,00 €
		>3000 m2	150,00 €
	Depósito de los controles de dirección de ejecución de obra (incluye visado CFO, si se aporta)	<=500 m2	80,00 €
		500-3000 m2	110,00 €
		>3000 m2	140,00 €
	Visado de Certificado Final de Obras (CFO)		80,00 €
	Visado de Certificado Final de Obras (CFO) de Proyectos Técnicos con presupuesto limitado, Dirección de obras menores y Órdenes de ejecución		40,00 €
5 Otros trámites de obligado cumplimiento s/actuaciones visadas y voluntario en actuaciones registradas	Registro, sellado y/o depósito de actos varios: certificaciones e informes de obra, anexos, modificaciones colegiados, otros actos intermedios, ...		10,00 €
	Reformado de proyectos y documentos		25% s/gastos de tramitación
6 Solicitudes voluntarias de gestión	Gestión de cobro de honorarios (administrativa)		20,00 €
	Tramitación trabajo profesional ante AAPP		25,00 €

## NOTAS:

(1) Iva no incluido. Cuando la intervención se realice sobre actuaciones profesionales **desarrolladas en provincia distinta a Sevilla**, los importes indicados se incrementarán con los costes derivados de la colaboración que pudiera ser necesaria con otras instituciones colegiales. Consultar con el Servicio de Visado.

(2) Se incluyen las actuaciones que incluyan proyecto y dirección o estudio y coordinación de seguridad y salud, si se aportan de forma conjunta

(3) Cuando la tramitación de un solo documento técnico repercuta en 2 expedientes distintos en los que actúan los mismos profesionales; y por lo tanto generen dos trámites (resguardos) distintos, - p.e. actas de replanteo, inicio de obra, ... -, **se aplicará en el segundo expediente un descuento del 75%** (acuerdo Comisión de Visado 15/10/2012)